

EXP-UNC: 0013722/2018

Córdoba, 22 JUN 2018

VISTO

El pedido presentado por Milagros Grosso, DNI 39.967.721, donde solicita se le otorgue equivalencia de asignatura aprobada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) Sistemas Gráficos de Expresión por *Sistemas de Representación*.

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de la materia en cuestión.

Que a fs. 3-7 presenta el Programa correspondiente a la materia aprobada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencia designada mediante RHCD 307/2017, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Alejandra Hernández tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 04 de mayo de 2018.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ordenanza HCS N°12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Milagros Grosso, DNI 39.967.721 en la materia Sistemas de Representación de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan 2014 y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, Plan 2017 estando en regla con el sistema de correlatividades de dichos planes de estudios.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N°: 0399
mjr


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba